



AYUNTAMIENTO DE  
**METEPEC**  
2016 • 2018



*"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".*

**ACTA CIRCUNSTANCIADA  
DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
CONCURSO NÚMERO IO-815054915-E41-2017  
OBRA CON No. DE CONTROL 076**

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 39 de su Reglamento, siendo las **11:00** horas del **15 de noviembre de 2017**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas de Metepec, sito en Boulevard Toluca-Metepec No. 719, Local A4, Col. Las Jaras, Metepec, Estado de México; el C. David César Corza Montes de Oca, adscrito a la Dirección de Obras Públicas y Funcionarios de diferentes áreas del Municipio de Metepec, México, así como los representantes de las empresas participantes en el presente concurso, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del concurso por **Invitación a cuando menos tres personas** número **IO-815054915-E41-2017**, con relación a la obra denominada: **Escuela Primaria Miguel Hidalgo y Costilla en el Barrio de Santiaguito, Metepec (Obra Nueva), Metepec, Barrio de Santiaguito y/o Cubierta y Obras Complementarias de la Escuela Primaria Miguel Hidalgo y Costilla, Municipio de Metepec (Barrio de Santiaguito)**. Se procede a la iniciación del presente acto conforme al siguiente:

→ **ORDEN DEL DÍA**

- ✓ Entrega de constancias de visita de obra
- ✓ Sección de preguntas y respuestas
- ✓ Clausura del acto
- ✓ Firma de la presente

→ **SECCIÓN DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES**

**Aclaración:**

1.- Se aclara a las empresas constructoras participantes por parte de esta Dirección de Obras Públicas, que se deberá elaborar el presupuesto correspondiente con base al sitio verificado en la Visita de Obra, mismo que corresponde con el Catálogo de Conceptos y Proyecto que les fue entregado en las bases de concurso.

Esta hoja forma parte del Acta Circunstanciada de la Junta de Aclaraciones del Concurso número IO-815054915-E41-2017.

**MÉXICO**  
SIN TRABAJO INFANTIL

**DISINTIVO** Empresa Incluyente  
Gilberto Rincón Gallardo®



AYUNTAMIENTO DE  
**METEPEC**  
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**ACTA CIRCUNSTANCIADA  
DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
CONCURSO NÚMERO IO-815054915-E41-2017  
OBRA CON No. DE CONTROL 076**

2.- Las empresas contemplarán en sus indirectos el señalamiento dentro de la obra como se establece en las bases y será la única responsable de que el señalamiento de protección de obra permanezca durante el periodo de ejecución, conforme a la Normatividad para lo cual deberá considerar lo especificado en las Bases.

3.- La Supervisión de la Dirección de Obras Públicas, será la responsable de verificar que cada concepto ejecutado se desarrolle garantizando la adecuada funcionalidad de la obra.

4.- Conforme a lo establecido en las bases, los participantes deberán contemplar la elaboración de varias vinilonas conforme al diseño avalado por la Coordinación de Comunicación Social y los lineamientos establecidos para los Recursos Federales.

5.- Los participantes deberán tomar las precauciones necesarias en los procesos constructivos durante la ejecución de la obra contemplando en todo momento la existencia de Instalaciones inducidas.

6.- Conforme a lo establecido en las bases la empresa adjudicada deberá entregar para el inicio de los trabajos el Proyecto Estructural y Memoria de Cálculo debidamente firmado y avalado por el perito responsable de obra.

7.- Las empresas participantes deberán considerar que de acuerdo a lo establecido en el **Convenio para el Otorgamiento de Subsidios que celebran el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México** que en su cláusula octava párrafo II que a la letra dice:

La publicidad, la documentación y la información relativa a la aplicación de estos recursos deberán de incluir la leyenda siguiente: *"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*.

Esta hoja forma parte del Acta Circunstanciada de la Junta de Aclaraciones del Concurso número IO-815054915-E41-2017.

**MÉXICO**  
SIN TRABAJO INFANTIL

DISTINTIVO Empresa Incluyente  
Gilberto Rincón Gallardo®



AYUNTAMIENTO DE  
**METEPEC**  
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**ACTA CIRCUNSTANCIADA  
DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
CONCURSO NÚMERO IO-815054915-E41-2017  
OBRA CON No. DE CONTROL 076**

8.- Derivado del Proceso Constructivo de las velarías, la Construcción de Estructura y que la velaría es de Material de Importación, el periodo de ejecución será del 01 de diciembre del 2017 al 31 de enero del 2018.

9.- A todas las empresas participantes se les informa que en el catálogo de conceptos en la clave D01

**Dice:**

Suministro y colocación de Cubierta a base de Membrana Arquitectónica Blanca Verseidag de origen Alemán de 650 g/m2 Tejido de Calada Tipo B1952 / B4952 con recubrimiento de Laca Acrílica Cara Interior / PVDF (Fluoruro de Polivinilideno) Cara Exterior, No sellable por calor o similar, solo sellada por medio de sello en Alta Frecuencia y debastado por medios mecánicos abrasivos con maquinaria de alta precisión antes de sellado. Incluye: Cálculo de fuerzas en programa especializado para cubiertas ligeras con curvas de nivel, gráficas digitales de esfuerzos internos de membrana y fuerzas puntuales en los puntos de anclaje o fijación de membrana, despiece y patronaje a escala y acotado con planos generales de cubierta en planta y elevaciones generados con programa de origen Alemán "Easy" o similar y archivos de salida en programas tipo comercial, cortes, traslapes, material de fijación, acarreo dentro de la obra, elevaciones. Membrana con certificado de origen y garantía de **10 años** gradual directa del fabricante con documento probatorio por perito en membranas certificado avalando calidad y características técnicas de la membrana en hoja técnica correspondiente así como documento probatorio del perito en cuestión, material, mano de obra, equipo, herramienta, acarreo y desperdicios. P.,U.O.T.

**Debe Decir:**

Suministro y colocación de Cubierta a base de Membrana Arquitectónica Blanca Verseidag de origen Alemán de 650 g/m2 Tejido de Calada Tipo B1952 / B4952 con recubrimiento de Laca Acrílica Cara Interior / PVDF (Fluoruro de Polivinilideno) Cara Exterior, No sellable por calor o similar, solo sellada por medio de sello en Alta Frecuencia y debastado por medios mecánicos abrasivos con maquinaria de

Esta hoja forma parte del Acta Circunstanciada de la Junta de Aclaraciones del Concurso número IO-815054915-E41-2017.

**MÉXICO**  
SIN TRABAJO INFANTIL

Gilberto Rincón Gallardo®

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Boulevard Toluca-Metepec No. 719, Local A4, Col. Las Jaras, Metepec, Estado de México, C.P. 52169

Tel.: 7228591156 www.metepec.gob.mx

FOR-DOP-DCC-006



AYUNTAMIENTO DE  
**METEPEC**  
2016 • 2018



*"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".*

**ACTA CIRCUNSTANCIADA  
DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
CONCURSO NÚMERO IO-815054915-E41-2017  
OBRA CON No. DE CONTROL 076**

alta precisión antes de sellado. Incluye: Cálculo de fuerzas en programa especializado para cubiertas ligeras con curvas de nivel, gráficas digitales de esfuerzos internos de membrana y fuerzas puntuales en los puntos de anclaje o fijación de membrana, despiece y patronaje a escala y acotado con planos generales de cubierta en planta y elevaciones generados con programa de origen Alemán "Easy" o similar y archivos de salida en programas tipo comercial, cortes, traslapes, material de fijación, acarreo dentro de la obra, elevaciones. Membrana con certificado de origen y garantía de **15 años** gradual directa del fabricante con documento probatorio por perito en membranas certificado avalando calidad y características técnicas de la membrana en hoja técnica correspondiente así como documento probatorio del perito en cuestión, material, mano de obra, equipo, herramienta, acarreo y desperdicios. P.,U.O.T.

**PREGUNTAS:**

**Las empresas participantes manifiestan no tener preguntas.**

**→ CLAUSURA DEL ACTO**

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente acto, siendo las 11:15 horas, del mismo día, firmando al calce y al margen los que en el intervinieron para debida constancia legal.

Esta hoja forma parte del Acta Circunstanciada de la Junta de Aclaraciones del Concurso número IO-815054915-E41-2017.

**MÉXICO**  
SIN TRABAJO INFANTIL

DISINTIVO Empresa Incluyente  
Gilberto Rincón Gallardo®



AYUNTAMIENTO DE  
**METEPEC**  
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**ACTA CIRCUNSTANCIADA  
DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
CONCURSO NÚMERO IO-815054915-E41-2017  
OBRA CON No. DE CONTROL 076  
POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS  
DEL MUNICIPIO DE METEPEC**

Servidor Público	Cargo	Firma
David César Corza Montes de Oca	Jefe del Departamento de Concursos, Contratos y Estimaciones	
Román Camacho Torres	Contraloría Municipal	
Servanda Nava García	Desarrollo Social	
Enrique Acevedo Hernández	Supervisor de Obra	

Esta hoja forma parte del Acta Circunstanciada de la Junta de Aclaraciones del Concurso número IO-815054915-E41-2017.





AYUNTAMIENTO DE  
**METEPEC**  
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**ACTA CIRCUNSTANCIADA  
DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
CONCURSO NÚMERO IO-815054915-E41-2017  
OBRA CON No. DE CONTROL 076**

Axel Mendoza Cortazar	Proyectista	
-----------------------	-------------	--

**POR LAS EMPRESAS**

EMPRESA	NOMBRE	FIRMA
Grupo Constructor Sommet S.A. de C.V.	Katherine Sánchez Lastra	
BJF Terra S.A. de C.V.	Angélica Barbosa Rodríguez	
Grupo ICIMAVI S.A. de C.V.	Guadalupe Trejo González	

Esta hoja forma parte del Acta Circunstanciada de la Junta de Aclaraciones del Concurso número IO-815054915-E41-2017.

**MÉXICO**  
SIN TRABAJO INFANTIL

**DISINTIVO Empresa Incluyente**  
6  
Gilberto Rincón Gallardo